



Notario de La Serena Mariano Agust'n Torrealba Ziliani

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de
REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA ACTA N° 109 CORPORACION
MUNICIPAL GABRIEL GONZALEZ VIDELA otorgado el 05 de Enero de 2022
reproducido en las siguientes páginas.

Notario de La Serena Mariano Agust'n Torrealba Ziliani.-

Av Juan Cisternas 2283 Local N 3.-

Repertorio N°: 19 - 2022.-

La Serena, 06 de Enero de 2022.-

N° Certificado: 123456803736.-
www.fojas.cl

2
3
4 **REDUCCION A ESCRITURA**

5
6 **ACTA NÚMERO NUMERO 109 REUNION EXTRAORDINARIA DE**
7 **DIRECTORIO**
8 **CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA DE LA**
9 **SERENA**

10
11
12 REP. N° 19.-

13 %%%%%%%%%%

14 En LA SERENA, a cinco de enero del año dos mil veintidós, ante mí, **AXEL**
15 **SLOBADAN BISKUPOVIC HEREDIA**, chileno, Abogado y Notario
16 Público, con domicilio en Avenida Juan Cisternas número dos mil
17 doscientos ochenta y tres, Local Tres, Edificio Atrium, Suplente del Titular
18 don **MARIANO TORREALBA ZILIANI**, según decreto económico del Tercer
19 Juzgado de Letras de La Serena, de fecha veintitres de diciembre del año
20 dos mil veintiuno, cuya copia protocolicé al final del presente registro bajo
21 el número **cuatrocientos quince**, comparecen: don **AUGUSTO ALEJANDRO**
22 **PRADO SÁNCHEZ**, chileno abogado, cédula de identidad

23
24 domiciliado en calle Anima de Diego número quinientos cincuenta, La Serena,
25 el compareciente mayor de edad quien acredita su identidad con la cédula
26 indicada que exhibe, declara pertenecerle y expone que debidamente facultado
27 viene en reducir a escritura pública la siguiente Acta: **ACTA NÚMERO**
28 **NUMERO 109 REUNION EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO DE LA**
29 **CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA DE LA SERENA.**

30 En La Serena, siendo las doce horas con diez minutos del día veintiocho de

1
AXEL BISKUPOVIC HEREDIA
NOTARIO SUPLENTE DE TITULAR
MARIANO TORREALBA Z.
LA SERENA

diciembre del año dos mil veintiuno, se da inicio, vía zoom, a la Sesión Extraordinaria número 109, del Directorio de la Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena. Dicha modalidad de la presente sesión obedece a la especial situación de emergencia sanitaria que afecta al país por el brote de Coronavirus (COVID-DIECINUEVE). La presente convocatoria se efectúa con la asistencia de los siguientes miembros: Don **Roberto Elías Jacob Jure**, cédula nacional de identidad

Alcalde de La Serena y Presidente de la Corporación Municipal Gabriel González Videla; el Director don **Carlos Fernando Barahona Morgado**, cédula nacional de identidad

el Director don **Jilberto Jesús Parra**
Parraguez, cédula nacional de identidad

el Director don **Alejandro Pino**
Uribe, cédula nacional de identidad

el Secretario General de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, don **Patricio Bacho Chávez**, cédula nacional de identidad

la Directora del Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional, doña **Eugenia Cifuentes Lillo**, cédula nacional de identidad

el Director del Departamento de Finanzas, don **Ricardo Gómez Villablanca**; el Director Jurídico interino, abogado don **Augusto Prado Sánchez**, cédula nacional de identidad

todos de esta Corporación Municipal.

Don Roberto Jacob Jure, Alcalde de La Serena y Presidente de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, saluda a los asistentes a la reunión y entrega la palabra a su Secretario General, don Patricio Bacho Chávez, Secretario General de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, quien indica que esta convocatoria obedece a una reunión de carácter extraordinaria cuyo único punto es exponer y solicitar la aprobación por parte del directorio para la ampliación del reconocimiento de deuda con la Cooperativa del Personal

1 de la Universidad de Chile Ltda. (COOPEUCH), con el fin de establecer una
2 nueva renegociación con esta institución financiera. Posterior a eso, el
3 Secretario General le da la palabra a don Ricardo Gómez, Director de Finanzas
4 para que explique en detalle el propósito de esta solicitud, indicando que ésta
5 misma, ya ha sido socializada con la propia institución financiera (Coopeuch).
6 En razón de lo anteriormente señalado, don Ricardo Gómez saluda a los
7 asistentes e inicia su presentación Power point, entregando antecedentes
8 históricos en relación a la deuda contraída con Coopeuch. Allí señala que, en
9 marzo del año dos mil veinte ya se realizó un reconocimiento de deuda por la
10 suma de ochocientos veinte y seis millones de pesos, autorizado por el
11 directorio y que, posteriormente, en diciembre de dos mil veinte se vuelve a
12 realizar una renegociación por el saldo del convenio anterior por seiscientos
13 treinta y cinco millones de pesos y con los descuentos de los meses de
14 septiembre octubre y noviembre de dos mil veinte por un total de mil
15 doscientos cincuenta y cinco millones de pesos en veinticuatro cuotas de
16 cincuenta y dos millones trescientos cinco mil ciento diecisiete pesos. En
17 relación a la situación actual con Coopeuch, indica el Director de Finanzas que
18 se tiene un saldo del último convenio, firmado en diciembre de dos mil veinte,
19 que asciende a la cifra de seiscientos veintisiete millones, seiscientos sesenta y
20 un mil, trescientos noventa y cuatro pesos y que, además, se tiene pendiente la
21 planilla del mes de noviembre del año dos mil veintiuno por un total de
22 doscientos treinta y seis millones, doscientos veintiséis mil novecientos treinta
23 y dos pesos. Posterior a esto, indica que la idea de la conversación con
24 Coopeuch y lo que se está solicitando es que este total de deuda de ochocientos
25 treinta y seis millones sea objeto de un nuevo reconocimiento de deuda en
26 dieciséis cuotas de cincuenta millones ochocientos dieciséis mil novecientos
27 sesenta pesos, con una última cuota, siendo esta la número diecisiete, que
28 sería por un monto de cincuenta millones ochocientos dieciséis mil novecientos
29 sesenta y seis pesos, comenzándose a pagar en enero del año dos mil veintidós,
30 lo que significaría extender el reconocimiento actual en cinco cuotas y bajar el

1 valor cuota en, aproximadamente, un millón y medio de pesos. Así finaliza la
2 presentación del sr Ricardo Gómez, director de Finanzas de la Corporación
3 Municipal Gabriel González Videla de La Serena. Posterior a la presentación,
4 toma la palabra el Director don Alejandro Pino Uribe, quién consulta si existe
5 una diferencia de tasa entre la negociación anterior y esta última, pregunta
6 respondida por el Sr. Ricardo Gómez, señalando que ambas negociaciones son
7 sin interés, cobrándose el valor nominal, sin otros intereses que se agreguen a
8 la deuda. No obstante, el Director de Finanzas, precisa que en el
9 reconocimiento se deja expuesto, en una de las clausulas, una tasa de interés
10 en caso de que haya una demora en el pago de la cuota, continúa indicando
11 que lo que se está pagando es, efectivamente, lo descontado a las personas.
12 Enseguida, toma la palabra el Director don Jesús Parra, planteando la
13 inquietud de que no le cuadra el hecho de que, si se tiene una renegociación
14 realizada hace dos años, más otra efectuada al año posterior, por qué se debe
15 renegociar nuevamente algo que ya se encuentra repactado. Frente a su
16 consulta, toma la palabra el Sr. Ricardo Gómez, precisando que este es un
17 procedimiento legal de Coopeuch que, de no realizar este convenio, implicaría
18 tener que pagar dos cuotas paralelas, en cambio, lo que se propone es
19 mantener la cuota que se paga mensualmente, rebajándola en un millón y
20 medio, sin ver impactada la liquidez mensual. Se suma a la conversación el
21 Alcalde don Roberto Jacob, indicando que la primera deuda está repactada y se
22 está cancelando en cuotas, y que esta nueva repactación obedece a otros
23 montos, donde la Coopeuch nos da la posibilidad de, en vez de pagarla ahora,
24 repactarla y que ambas se fusionen. Posteriormente toma la
25 palabra el Sr. Augusto Prado, abogado de la Corporación Municipal Gabriel
26 González Videla, quién indica que lo recién expuesto obedece, seguramente, a
27 un procedimiento interno de Coopeuch que los obliga a mantener un solo
28 convenio o repactación y que, al no tener la disponibilidad presupuestaria
29 suficiente para pagar esta última cuota, ellos lo que hacen es sumar todo lo que
30 se adeuda y repactar para darnos la posibilidad de parcializar este pago.
31 Inmediatamente a lo planteado por el Sr. Abogado, toma la palabra el director

1 don Carlos Barahona, indicando que le ha quedado clara la exposición
2 realizada, agregando que resulta muy necesario hacerlo. No obstante, realiza la
3 consulta sobre si la Corporación tiene la capacidad financiera para abordar
4 esta cuota de manera sostenida y responsable estas dos repactaciones,
5 interrogante respondida por don Ricardo Gómez, quién manifiesta que,
6 actualmente, se está pagando una cuota mensual de cincuenta y dos millones,
7 manteniéndose el mismo nivel de pago en los meses venideros, de manera
8 responsable. Aclarada la duda, don Alejandro Pino Uribe pregunta si los
9 trabajadores de la Corporación van a poder seguir pidiendo nuevos créditos a
10 Coopeuch cuando estos ya hayan sido cancelados íntegramente, a lo que don
11 Ricardo Gómez indica que este reconocimiento de deuda busca, precisamente,
12 que el convenio con Coopeuch, siga activo en beneficio de los trabajadores y
13 trabajadoras de la Corporación.

Finaliza la ronda de consultas, el
14 Alcalde don Roberto Jacob invita a que esta propuesta sea votada por los
15 miembros del directorio de la Corporación Municipal Gabriel González Videla.
16 El primero en votar es don Jesús Parra, quien aprueba; luego, don Alejandro
17 Pino vota y aprueba; continúa don Carlos Barahona, quién también aprueba.
18 Finaliza la votación con el voto de aprobación por parte del Alcalde y Presidente
19 del directorio, don Roberto Jacob, quién agradece la buena voluntad que han
20 tenido siempre los miembros del directorio. Siendo las doce horas con treinta y
21 dos minutos, y no habiendo más puntos en la tabla se levanta la sesión
22 extraordinaria de Directorio y se autoriza al abogado don Augusto Prado
23 Sánchez, cédula nacional de identidad

24 para reducir a escritura pública la
25 presente Acta y efectuar todas las correcciones de errores u omisiones de
26 forma, que sean necesarias a esta acta y escritura. Firmado **ROBERTO JACOB**
27 **JURE PRESIDENTE** Firmado **JESUS PARRA PARRAGUEZ DIRECTOR**
28 Firmado **CARLOS BARAHONA MORGADO DIRECTOR** Firmado **ALEJANDRO**
29 **PINO URIBE DIRECTOR** LA SERENA, 28 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021. Es

1 copia conforme con el Acta que he tenido a la vista y he devuelto al interesado.-

2 En comprobante y previa lectura, la otorga y firma. Se da copia. Doy FE. -

3

4

5

6

7

8

9 **AUGUSTO ALEJANDRO PRADO SÁNCHEZ**

10 Rut

11

12

13

AXEL BISKUPOVIC HEREDIA
NOTARIO SUPLENTE DE TITULAR
MARIANO TORREALBA Z.
LA SERENA

